

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Acta**

**Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2021**

**9:30 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL; Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS PRESENTES: Dra. Marcela Longhi, Dra. María Eugenia Olivera, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Maria Dolores Rubianes (en reemplazo de la Dra. María del Pilar Aoki,) Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Tec. Pamela de los Ángeles Rizza, Bioq. Silvia Peralta, Farm. Fernando Ducoin, Est. Adriel A. Gómez, Est. Estefanía Camila Aguilante, Est. Federico Quinteros (en reemplazo de la Est. Jazmín Bassi).

**INFORMES DEL DECANATO**

Decano: ésta es la primera sesión ordinaria que presido, agradezco la participación y presencia de ustedes en el acto de asunción, hoy quiero felicitar a nuestros estudiantes por los Premios Universidad logrados, hubo un acto en el Pabellón Argentina y muchas menciones de nuestros estudiantes de las cuatro carreras.

Decano: también quería comentarles la participación de nuestra Facultad en la Noche de los Museos y agradecer a la Directora del Museo de la Facultad, la Dra. Valeria Juarez. Cuando trajo esa idea no pensé que fuera tan interesante, se viene realizando de forma interactiva desde el 2018 y se sumaron unos 50 voluntarios que trabajan desde ese año y comenzamos a formar parte del Programa de Museos que congrega otros museos, organiza la Noche de los Museos y también fija las pautas y temáticas. La Facultad se ha integrado con este programa interactivo y ya han participado como unas 1000 personas. En el 2020 se hizo virtual, pero en este 2021 ha explotado, se sumaron 86 voluntarios, o sea que demuestra un gran interés, es un instrumento muy interesante porque nos permite interactuar con otras personas y con los niños. También es muy interesante porque genera dentro de la comunidad un sentido de pertenencia con la Institución y recorre desde otra perspectiva la química, vamos a seguir apoyando estas actividades y seguramente en el próximo Consejo tendremos todos los nombres de las personas que participaron para su reconocimiento.

Decano: otro asunto que ingresó para su tratamiento al HCS está relacionado con el expediente donde presentó el Sr. Rector una nota al HCS con una serie de reflexiones invitando a la comunidad universitaria a reformar los Estatutos de la Universidad, esa tarea los involucrará porque son miembros de la Asamblea Universitaria y ustedes tendrán un rol protagónico e importante, el tenor de la nota la compartiremos seguramente en febrero, hay una serie de expresiones referidas a la ciudadanía universitaria, la idea del Rector es que cuando sea las elecciones todos los miembros aporten de manera igualitaria al voto, son todos planteamientos en términos de conceptos, no hay un proyecto, solo expresiones, que los Estatutos sean dinámicos y flexibles, habla de instrumentar el plebiscito y algunos puntos que estarán de acuerdo que cada modificación de los Estatutos lleva mucho tiempo, un poco lo que yo planteé en Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCS rs que necesitamos tiempo, que no queremos ningún tipo de modificación exprés, los mantendremos al tanto de todos estos sucesos y solicitamos en Vigilancia y Reglamento la presencia del Rector, que se comience a elaborar propuestas para que luego se llame a una Asamblea, el tratamiento comenzará en el mes de febrero.

**SE DA CUENTA**

Se dan cuenta de las actas de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre y de la sesión extraordinaria del día 3 de diciembre de 2021 las que se reservan en Secretaría

Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se darán por aprobadas.

Est. Estefanía Aguilante: solicito justificar la inasistencia de Luciana Raya y Florencia Zurita (se justifica las inasistencias)

### **Sobre Tablas:**

Dra. Celej: solicito se trate el expediente referido a la recepción por parte de Oficialía del acta copia del Practicando Profesional de Biotecnología (EX-2021-00741975)  
(se aprueba su tratamiento)

Dr. Bonacci: solicito tratamiento sobre tablas del EX-2021-00743222, es un pedido de aval a la actividad "Vacunate, Contra COVID-19, la mejor vacuna es la que te toca", con el objeto de presentarse al Premio "Dr. Eduardo Braun Menéndez a la Comunicación Científica", convocado por la Asociación Argentina para el progreso de la Ciencia (AAPC).  
(se aprueba su tratamiento)

### **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

1. RD-2021-1936-E-UNC-DEC#FCQ  
**Artículo 1:** Modificar excepcionalmente el régimen de correlatividades de la asignatura Química Analítica General para los y las estudiantes que se inscribieron en el año 2021 a la asignatura Química Analítica General y que hubieran cursado y obtenido la condición de alumno regular en la asignatura Laboratorio III en el año 2021. Esta excepción al régimen de correlatividad de Química Analítica General quedará redactada como se menciona a continuación:  
*Para rendir Química Analítica General se deberá tener aprobadas las asignaturas Laboratorio II, Química Inorgánica, Química General II y Química Física y poseer la condición de alumno/a regular en Laboratorio III.*  
**Artículo 2:** Establecer que la excepción mencionada en el Artículo 1 de la presente resolución será únicamente aplicable para el examen recuperatorio del Examen Único Integrador y el 1er turno de examen de la época de diciembre de la asignatura Química Analítica General correspondiente al año 2021.  
**Artículo 3:** Exceptuar de lo establecido en el Artículo 4 inciso III de la RHCD-2021-398-E-UNC-DEC#FCQ a los y las estudiantes encuadrados en lo establecido en los artículos precedentes, en cuanto a la necesidad de asistir al EUI para poder presentarse a su examen recuperatorio correspondiente.  
**Artículo 4:** Los y las estudiantes que se encuadren en lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución deberán enviar nota al Área de Enseñanza solicitando ser incorporados al beneficio de la excepción establecida. La fecha límite de envío de dicha nota será el 5 de diciembre de 2021 inclusive.  
**Ratificada**

2. RD-2021-1942-E-UNC-DEC#FCQ EX-2021-00675390-  
**Artículo 1:** Establecer una mesa especial de examen para la estudiante Eliana Carolina CORTEZ OVIEDO (DNI: 33278733) en la asignatura Endocrinología para el día martes 14 de diciembre de 2021.  
**Ratificada**

### **Proyecto de Resolución:**

- 3- EX-2021-00730518- -UNC-ME#FCQ  
**VISTO:**  
La nota elevada por el Decano de esta Facultad, en cuanto a proponer a la Prof. Dra. Cecilia Inés Álvarez, como Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM) de Ciencias Químicas de esta Universidad.

## **CONSIDERANDO:**

Lo previsto en las Ord. HCD 1/2013 y 2/2013 que reglamentan las Carreras de Doctorado y Maestría respectivamente que se dictan en esta Facultad, y a la Ord. HCD 10/2016 que aprueba el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado;

A que se aprobó por unanimidad en la sesión de la fecha, la propuesta elevada por el Sr. Decano;

A que la Dra. Cecilia Inés Álvarez reúne las cualidades que exige el desempeño de esas funciones tanto por sus antecedentes académicos como por la actividad desarrollada en el ámbito de esta Casa;

## **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la **Prof. Dra. Cecilia Inés Álvarez**, como Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM) de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, por el término de dos (2) años como extensión de las funciones del cargo de Prof. Asociada (DE) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**Artículo 2°.-** Convalidar lo actuado en dichas funciones desde el 1 de diciembre de 2021.

**Artículo 3°.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Licencias, designaciones y renunciaciones**

- 4- EX-2021-00601712-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada a la **Bioq. Lucía Eugenia FERNANDEZ HUBEID** (Legajo 53.037) en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, dispuesta por RHCD-2021-684-E-UNCDEC#FCQ.  
Encomendar y autorizar a la Bioq. Lucía Eugenia FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en el Centro Interdisciplinario de Neurociencia –Instituto de Neurociencia- Universidad de Valparaíso, Chile, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del 01-12-2021 y hasta el 28-02-2022, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).  
**Aprobado**
- 5- EX-2021-00710910- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a la **Lic. Macarena Lorena HERRERA** (Legajo 52.820), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Ciencias Biológicas de la ciudad de Limerick, Irlanda y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 29-12-2021 y hasta el 20-03-2022, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00.-  
**Aprobado**
- 6- EX-2021-00586603-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Dra. Micaela Yesica PEPPINO MARGUTTI** (Legajo 56.693), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en la Universidad Andrés Bello, Chile, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31-01-2022; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas

funciones a partir 01-12-2021 en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.

**Aprobado**

- 7- EX- 2021-00617433-UNC-ME#FCQ-  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Sofía CABY** para realizar en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Lic. Sofía CABY (Legajo 50.477), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31- 03-2022, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir 01-12-2021 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-  
**Aprobado**
- 8- EX - 2021-00617512-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Lic. Gabriela GASTELU** (Legajo 50.920), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en Charles University, Praga, República Checa, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-12-2021 y hasta el día de ayer; en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-  
**Aprobado**
- 9- EX-2021-00594181-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO** (Legajo 50.427), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de Almería, España, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-12-2021 y hasta el día de ayer, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).  
**Aprobado**
- 10- EX-2021-00697212-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Lic. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD** (Legajo 53.133), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Diseño Molecular de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Estado de Nuevo León, México y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 17-12-2021 y hasta el 12-03-2022, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).  
**Aprobado**
- 11- EX -2021- 00715564-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-11-2021, la renuncia presentada por la **Ing. Qca. Nadia Belén YSEA** (Legajo 56.328) en el cargo de Docente Guía del Ciclo de Nivelación 2022 de esta Facultad, designado por Resolución HCD 757/21.-  
Designar a la **Lic. Micaela Ayelen CUELLAR** (Legajo 54.771), como Docente Guía para el Ciclo de Nivelación 2022, de acuerdo al Orden de Mérito que figura a orden 3

del expte. de referencia, a partir del día de la fecha y hasta el 31-05-2022, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-12- 2021 y hasta el día de ayer; y con una dedicación de 10 (diez) horas cátedras/mensuales.-

**Aprobado**

12- EX-2021-00506534-UNC- ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. María Ayelén DIAZ REINOSO** (Legajo 57.685) que fuera otorgada por Res HCD 592/21, a partir del 01-12- 2021 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 54.760,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta con 00/100) y una dedicación de 40 hs semanales.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP..

**Aprobado**

13- EX-2021-00506577-UNC- ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Téc. Sabrina Gisela AUDISIO** (Legajo 57.879) que fuera otorgada por Res HCD 591/21, a partir del 01-12- 2021 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 43.810,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Diez con 00/100) y una dedicación de 40 hs semanales. La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

**Aprobado**

14- EX -2021-00356587-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto a partir del 01-11-2021, la licencia con goce de haberes otorgada a la **Dra. Miriam VIRGOLINI** (Legajo 29.373), con motivo de realizar una pasantía de estudios e investigación en el Albert Einstein College of Medicine, Department of Molecular Pharmacology, New York, Estados Unidos y con cargo al Art. 3º OHCS 1/91 (TO RR 1600/00), mediante el Art 3 de la Res HCD 726/21.

**Aprobado**

### **Enseñanza de Grado**

15- EX-2021-00668033-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a la solicitud de la alumna **Julieta Rita Ailin PALOMEQUE** DNI 41680826 en relación a que se le reconozca el Módulo de Informática como asignatura vocacional.

**Aprobado**

16- EX-2021-00657222- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Atento a lo informado por el profesor responsable de la asignatura Farmacia Hospitalaria, no hacer lugar a lo solicitado por la alumna **Yamila Lilien BARRERA** (DNI: 40.679.003) para implementar una mesa especial de examen en el mes de Diciembre 2021 para la asignatura mencionada.

**Aprobado**

### **Enseñanza de Posgrado**

17- EX-2020- 000230505 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Guido R. CONTO ECHEVERRÍA**, integrada por las Dras. María Teresa Baumgartner, Beatriz Toselli y por los Dres. Luis Reinaudi y

Salvador Enrique Puliafito (Evaluador Externo. Inv. Independiente de CONICET, Facultad Reg. Mendoza. Universidad Tecnológica Nacional).

**Aprobado**

- 18- EX-2021- 000630102 -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Qca. Karen NAVARRO GAMARRA**, integrada por el Dr. Juan M. De Paoli y las Dras. Mariana A. Fernández, Lucía B. Avalor y Silvina Bengiό (Evaluadora Externa. Inv. Adjunta de CONICET, Unidad Ejecutora Instituto de Nanociencia y Nanotecnología – Nodo Bariloche).  
**Aprobado**
- 19- EX-2021-00395722- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir por la vía de la excepción a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas realizada fuera de término en virtud de la justificación presentada (orden 17 del expediente) al **Bioq. Alejandro Gabriel LUNA PIZARRO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas convalidando lo actuado desde el 18 de noviembre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. María Carolina Touz.  
**Aprobado**
- 20- EX-2021-00436372- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biotecn. Franco Alejandro FERRERO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 11 de noviembre de 2021, teniendo como Director al Dr. Fernando Irazoqui.  
**Aprobado**
- 21- EX-2021-00355425- -UNC-ME#FCQ-  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Qca. Lucas Fabián BERNARDINI** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 02 de noviembre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Liliana Beatriz Jiménez.  
-Reconocer como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Lucas F. BERNARDINI** el curso de Posgrado “¿Cómo Redactar un Artículo de Investigación en inglés?”, organizado por el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR) y Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) – Universidad Nacional de Córdoba y dictado desde el 9 de abril al 15 de mayo de 2021 teniendo como docente responsable a la Mag. Carolina Mosconi.  
Carga Horaria: 60 horas.  
Calificación: Aprobado  
**Aprobado**
- 22- EX-2021-00463247- -UNC-ME#FCQ-  
Comisión de Posgrado aconseja:  
-Admitir a la **Bioq. Valentina BRUNOTTO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 11 de noviembre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Carolina Montes.  
-Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica con antelación a su inscripción a Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Valentina BRUNOTTO** el curso de Posgrado “Respuesta Inmune de Linfocitos B: Protagonistas, Dinámicas y Funciones”, organizado por la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, dictado del 22 de febrero al 1 de marzo del año 2021.  
Carga Horaria: 24 horas.  
Calificación: 10 (diez)  
Crédito: 1 uno  
**Aprobado**
- 23- EX-2021-00702128- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Bioq. María Isabel CURTI** el curso de Posgrado “Epistemología”, organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa y dictado del 4 al 26 de noviembre del 2019, teniendo como Docente Responsable a la Dra. Julia Pizá.

Carga Horaria: 60 horas.

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

24- EX-2020-00136317- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Marianela Desiree RODRÍGUEZ** el curso de Posgrado “Química y Tecnología de Cereales, desarrollo de productos a base de harinas”, organizado por el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos – Facultad de Química de la Universidad de la República – Uruguay - dictado por la Profesora Dra Alejandra Medrano en el mes de septiembre de 2021.

Carga Horaria: 80 horas.

Calificación: 10 diez

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

25- EX-2021-00339009- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **la Farm. Melisa Fabiana NEGRO** el curso de Posgrado “Desarrollo de Productos Herbales con Aplicación en Medicina, Cosmética y Alimentos”, organizado por la Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Tucumán y dictado del 3 al 25 de junio de 2021, teniendo como Coordinadoras a las Dras. María Inés Isla e Iris Catiana Zampini.

Carga Horaria: 60 horas.

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

26- EX-2021-00044062- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-No Reconocer el curso de Posgrado “Formación en género y abordaje de violencias”, como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. María Florencia LURGO** por no cumplir con las condiciones establecidas en el reglamento de cursos de la Escuela de Posgrado vigente.

-Reconocer el curso “Componentes didácticos en la elaboración de hipótesis para la enseñanza: La planificación de las clases” como curso de formación general válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. María Florencia LURGO**, dictado desde el 10 de Mayo al 21 de Junio de 2019, teniendo como director al Dr. Fabio Malanca.

**Aprobado**

Tec. Rizza: ¿por qué no se le aprueba el curso?

Dra. Rubianes: cuando se presentó este caso en la reunión se expuso que este curso no entraba dentro de los requisitos de los cursos de Formación General (Ley Micaela) y entonces se propuso el otro curso.

Dra. Celej: se accedió a tomar otro curso de Formación General que se ajustaba a los reglamentos.

27- EX-2021-00707479- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado “SÍNTESIS, PROPIEDADES, CARACTERIZACIÓN Y (BIO)CONJUGACIÓN DE

NANOMATERIALES” como curso de currícula fija de Doctorado, Maestría y Formación Superior - Formación Específica, a dictarse del 15 de febrero al 10 de mayo de 2022, teniendo como Directora a la **Dra. Raquel V. Vico**, como Coordinador al Dr. Alejandro M. Granados y como colaboradores docentes a los Dres. Alejandro M. Granados, Eduardo A. Coronado, Rodrigo A. Iglesias, Juan Pablo Colomer, Alejandro M. Fracaroli, Rafael G. Oliveira, O. Fernando Silva y a las Dras. María Dolores Rubianes, Paula G. Bercoff, Mariana A. Fernández, Nancy F. Ferreyra, Laura I. Rossi y Raquel V. Vico.

Carga horaria: 42 horas.

Modalidad: virtual.

Créditos para el Doctorado en Ciencias Químicas: 2 (dos).

Arancel: Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y de la UNC con cargo docente de la UNC (Res HCS 02/09): \$0.00

Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$2500.00

Egresados/profesionales o extranjeros: \$5000.00

**Aprobado**

28- EX-2021-00719914- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2022 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Virología**, según se detalla en el orden 4 del Expediente de Referencia.

**Aprobado**

29- EX-2021-00721858- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2022 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Toxicología**, según se detalla en el orden 4 del Expediente de Referencia.

**Aprobado**

30- EX-2021-00719883- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el año 2022 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Endocrinología**, según se detalla en el orden 4 del Expediente de Referencia.

**Aprobado**

31- EX-2021-00715598- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para la cohorte 2019 (aprobado por Res. HCD. 706/2018 y 600/2019) para el primer semestre de la Carrera de Especialización en **Esterilización**, según se detalla en el orden 4 del Expediente de Referencia.

**Aprobado**

Secretario General : hay eximiciones de pagos de estudiantes ( lee el proyecto)

32- EX-2021-00721758- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Toxicología**, correspondiente al período 2022 para los y las estudiantes inscriptos/as en el año 2019 (Orden 4 del presente expediente) en un todo de acuerdo con lo establecido por las RHCD 448/2016 y 449/2016.

Eximir del pago de las cuotas mensuales por el período comprendido desde el 01/03/2022 y el 31/7/2022 (total de 5 cuotas: marzo a julio de 2022) a los y las estudiantes de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Toxicología** inscriptos/as en el año 2019:

Bioq. Federico Blanco,

Bioq. Yohana Carrera

Bioq. Valeria Gonzalez

**Aprobado**



- 33- EX-2021-00719902- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, **Área Virología**, correspondiente al período 2022 para los y las estudiantes alumnos inscriptos/as en el año 2019, según se indica en el orden 4 del presente expediente.  
-Eximir del pago de las cuotas mensuales por el período comprendido desde el 01/05/2022 y el 31/10/2022 (total de 6 cuotas: mayo a octubre de 2022) a los y las estudiantes de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología inscriptos/as en el año 2019:  
Bioq. Laura Bolzon,  
Bioq. Agustina Fragueiro,  
Bioq. Evangelina Peano,  
Bioq. Jimena Alfaro.  
**Aprobado**
- 34- EX-2021-00715588- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, correspondiente al período 2022 para los y las estudiantes inscriptos/as en el año 2019, según lo indicado en el Orden 4 del presente expediente, en un todo de acuerdo con lo establecido por las RHCD 448/2016 y 449/2016.  
-Eximir del pago de las cuotas mensuales por el período comprendido desde el 01/04/2022 y el 31/7/2022 (total de 4 cuotas: abril a julio de 2022) a los y las estudiantes de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología inscriptos/as en el año 2019:  
-Bioq. Florencia Buss  
-Bioq. Facundo Perillo Cil  
**Aprobado**
- 35- EX-2021-00721811- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la propuesta de actualización de aranceles para el presupuesto correspondiente a la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica **Área Toxicología**, según se especifica en el Orden 4 del presente expediente.  
**Aprobado**
- 36- EX-2021-00715592- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la propuesta de actualización de aranceles para el presupuesto correspondiente a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica **Área Bacteriología**, según se especifica en el Orden 4 del presente expediente.  
**Aprobado**
- 37- EX-2021-00719927- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la propuesta de actualización de aranceles para el presupuesto correspondiente a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica **Área Virología**, según se especifica en el orden 4 del presente expediente.  
**Aprobado**
- 38- EX-2021-00719895- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la propuesta de actualización de aranceles para el presupuesto correspondiente a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica **Área Endocrinología**, según se especifica en el Orden 4 del presente expediente.  
**Aprobado**
- 39- EX-2021-00715601- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el cronograma de actividades correspondiente al primer semestre del año 2022 de la Carrera de Especialización en **Esterilización**, según se detalla en el Orden 4 del Expediente de Referencia.

**Aprobado**

40- EX-2021-00166598- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

Designar a los Dres. Raúl E. Carbonio y Marcos Iván Oliva como Director y Director Alternativo de la Carrera del Doctorado en Ciencia de Materiales, por el término de tres (3) años.

Designar a la Dra. Cecilia Álvarez Igarzábal y Dr. Ricardo Rojas y Delgado (miembros titulares) y a la Dra. Guillermina Luque y Dr. Guillermo Montich (miembros suplentes) como representantes de la Facultad de Ciencias Químicas en el Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales, y a la Dra. Paula G. Bercoff y Dr. Luis M. Fabietti (miembros titulares) y el Dr. Orlando V. Billoni y Dra. Silvia E. Urreta (miembros suplentes) como representantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en el Consejo Académico de la mencionada Carrera por el término de tres (3) años.

Convalidar la actuación de las personas designadas por RHCD-2021-204-E-UNC-DEC#FCQ, como autoridades de la mencionada carrera de posgrado, desde el 23 de octubre de 2021 hasta el día de la fecha.

**Aprobado**

#### **Concursos:**

41- EX-2021-00738928- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

#### **VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que reglamenta el sistema de evaluación de los docentes que renuevan su designación por concurso;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un representante de la Facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior;

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar a la Prof. Emérita Dra. María Cristina PISTORESI, como representante de esta Facultad, para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Ord. 06/08 del H.C.S.

**Artículo 2°:** Protocolícese. Elévese al H. Consejo Superior. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Secretario General: surgió la duda si hay que convalidar lo actuado desde la fecha de vencimiento de esta designación.

Decano: en la resolución no figura, hay que verificar si hay que convalidar desde el período de vencimiento.

**Se Resuelve:** Aprobar el proyecto de resolución mencionado precedentemente con la inclusión del siguiente artículo: "Convalidar lo actuado por Dra. María Cristina PISTORESI desde el 24 de agosto de 2021, fecha en que caducó su designación mediante Resolución HCD 714/2018, hasta la fecha."

42- EX-2021-00738976- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución;

**VISTO:**

Que por Res 732/21 del H. Consejo Directivo se acordó establecer las fechas de inscripciones para los concursos docentes iniciados durante el año 2021, a partir del mes de febrero del próximo año 2022

Que durante el año 2021 han sido aprobados llamados a concursos de profesores auxiliares de los departamentos académicos de la Facultad,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Ord. 4/18 del H. Consejo Directivo y en la RR 1231/21 y en la Res. 59/21 HCS.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Establecer que la inscripción de los llamados a concursos de profesores auxiliares de todos los departamentos académicos de la Facultad, estará abierta a partir del día **24 de febrero y hasta el 18 de marzo de 2022**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA-y formalizar la inscripción al correo electrónico del Área Concursos de la Facultad, concursos@fcq.unc.edu.ar.

**Artículo 2º:** Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- d) Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- e) Plan de Trabajo de Investigación Científica en caso que corresponda.

**Artículo 3º:** La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a la Ord. 4/18 HCD de la Facultad.

**Artículo 4º:** Protocolícese. Elévese al H. Consejo Superior. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**Aprobado**

- 43- EX-2021-00510494- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar a los siguientes observadores egresados y estudiantiles en el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto que consta en el orden 26 del presente expediente.

Observadores Egresados/as:

Titular: Bioq. Maria Eugenia BENITEZ

Suplente Bioq. Maria Victoria AIBAR

Observadores Estudiantiles:

Titular: Milena Ana PEINADO, (DNI 39942919)

Suplente Maria Macarena MALDONADO, (DNI 39611838)

**Aprobado**

44- EX-2021-00- -00684363-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) Área de Docencia: Farmacognosia. Áreas de Investigación: Farmacognosia según obra en orden 10 del presente expediente, con la siguiente conformación del tribunal:

Titulares

Dra. Elisa Petenatti, Prof. Titular (UNSL)

Dr. Ricardo Furlan, Prof. Adjunto (UNR)

Dr. Diego Sampietro, Prof. Titular (UNT)

Suplentes –

Dra. Adriana Broussalis, Prof. Titular (UBA)

Dra. María Luján Flores, Prof. Titular (UN Patagonia)

Dra. Marta Vattuone, Prof. Adjunta (UNT)

Observadores Egresados/as

Titular: Farm. Claudia Raquel FERNANDEZ

Suplente: Farm. Jazmín TORRES

Observadores Estudiantiles

Titular: Fiama Georgina BOLATTI, (DNI 40967462)

Suplente: Marina Milagros SMICKA GOBBI, (DNI 40750077)

**Aprobado**

45- EX-2021-00617998- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso del Departamento de Qca. Biológica Ranwel Caputto para cubrir 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto, (DS) con el perfil investigación, que consta en el orden 15 del presente expediente y con la conformación del siguiente tribunal:

Titulares

Dra. Angeles ZORREGUIETA, Prof. Asociada - UBA

Dra. Patricia SETTON, Prof. Asociada - UBA

Dr. Pablo MANAVELLA, Prof. Adjunto - UNL

Suplentes

Dr. Omar COSO, Prof. Asociado - UBA

Dra. Rosana CHEHIN, Prof. Asociada - UNT

Dr. Diego COMERCI, Prof. Asociado - UNSAM

Observadores Egresados/as:

Bioq. Maria Celeste AGÜERO

Bioq. Maria Eugenia BENITEZ

Observadores Estudiantiles

Ailén Dayana ESCUDERO, (DNI 39826360)

Aylen Denis JAUREGUIBERRY GARCIA, (DNI 4090639)

**Aprobado**

46- EX-2021-00247694- -UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso del Departamento Bioquímica Clínica para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS)

Área Docente: Química Analítica, que consta en el orden 24 del presente expediente, con la conformación del siguiente tribunal:

Titulares:

Dr. Ramón ASIS- Profesor Adjunto (FCQ-UNC)  
Dra. M. Verónica BARONI- Profesora Adjunta (FCQ-UNC)  
Dr. Abel Gerardo LÓPEZ- Profesor Titular (FCQ-UNC)

Suplentes:

Dra. Magdalena MONFERRÁN- Profesora Adjunta (FCQ-UNC)  
Dra. María Valeria AMÉ-Profesora Asociada (FCQ-UNC)  
Dr. Nelson Rubén GROSSO- Profesor Titular (FCQ-UNC)

Observadores estudiantes:

Titular: Florencia Soledad CABALLERO DNI 40751613

Suplente: Santiago Andrés BERNUES DNI 40070012

**Aprobado**

47- EX-2021-00100362- - UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso del Departamento Bioquímica Clínica para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente, dedicación SIMPLE., Área Docente: Química Analítica, que consta en el orden 25 del presente expediente y con la conformación del siguiente tribunal en el orden 32 del mismo:

Titulares:

Prof. Gustavo CHIABRANDO, Prof. Asociado (FCQ-UNC),  
Prof. Santiago PALMA, Prof. Asociado (FCQ-UNC)  
Prof. Gabriela PARAJE, Prof. Titular (FCEFNU-UNC)

Suplentes:

Prof. Graciela PANZETTA, Prof. Asociada (FCQ-UNC)  
Prof. Fernando IRAZOQUI, Prof. Asociado (FCQ-UNC)  
Prof. Daniel GARCÍA, Prof. Asociado (UNC)

Observadores Estudiantiles:

Titular: Florencia Soledad CABALLERO DNI 40751613

Suplente: Santiago Andrés BERNUES DNI 40070012

**Aprobado**

48- EX-2021-00166059- -UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Modificar el Tribunal del llamado a concurso del Departamento de Farmacología Otto Orsingher para cubrir: 2 (dos) Cargos de Profesores Asistentes (Dedicación: Simple). Área: Anatomía Fisiología y Fisiopatología Humana; y Area: Toxicología, según se detalla a continuación:

Titulares:

Dra. Teresa SCIMONELLI Prof. Titular –(FCQ-UNC)  
Dra. Susana NUÑEZ MONTOYA Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)  
Dra. Belkys MALETTO Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)

Suplentes:

Dra. Flavia BOLLATTI Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)  
Dra. A. Mariel AGNESE Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)  
Dr. Rubén MOTRICH – (FCQ-UNC)

Observadores Estudiantiles:

Titular: Marina Milagros SMICKA GOBBI, ( DNI 40750077)

Suplente Camila Anabel TORELLI, (DNI 41297808)

**Aprobado**

- 49- EX-2021- 00496317- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1:

Aprobar el llamado a concurso del Departamento de Farmacología Otto Orsingher para cubrir 8 (ocho) cargos de Profesor Asistente, (DS), con el perfil investigación que consta en el orden 23 del presente expediente y con la conformación del siguiente tribunal:

Titulares

Dra. Teresa SCIMONELLI Prof. Titular –(FCQ-UNC)  
Dra. Susana NUÑEZ MONTOYA Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)  
Dra. Belkys MALETTO Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)

Suplentes

Dra. Flavia BOLLATTI Prof. Adjunta –(FCQ-UNC)  
Dra. A. Mariel AGNESE Prof. Adjunta – (FCQ-UNC)  
Dr. Ruben MOTRICH Prof. Adjunto – (FCQ-UNC)

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Julián E. GIL DONOSO

Suplente: Srta. Ayelén J. S. GUTIERREZ

Despacho 2:

Aprobar el llamado a concursos del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, que consta en el orden 23 del presente expediente y que hace referencia a 8 (ocho) cargos de Profesor Asistente, (DS) para cumplir funciones en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Área Docente: todas las áreas del Departamento, Área de Investigación: todas las áreas del departamento.

1- Reemplazar el párrafo que dice: “El/la profesional deberá estar cursando, al momento de la inscripción, Estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Químicas (Doctorado en Ciencias Químicas/Doctorado en Neurociencias) con lugar de trabajo en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba, en una temática pertinente al área de investigación especificada en el llamado a concurso”. por el siguiente párrafo:

Se valorará positivamente que el/la profesional esté cursando, al momento de la inscripción, Estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Químicas (Doctorado en Ciencias Químicas/Doctorado en Neurociencias) con lugar de trabajo preferentemente en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba, a las áreas de investigación del departamento.

2- Reemplazar el párrafo que dice: “El/la profesional deberá acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación subsidiado por un organismo provincial/nacional/internacional con una dedicación de 40h semanales y lugar de trabajo en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC (de acuerdo al artículo 10, apartado 3Vf del Reglamento Ord HCD 4/2018)”.

Por el siguiente párrafo: El/la profesional deberá acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación subsidiado por un organismo provincial/nacional/internacional con una dedicación de 40h semanales y con lugar de trabajo preferentemente en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC (de acuerdo al artículo 10, apartado 3Vf del Reglamento Ord HCD 4/2018), con el siguiente tribunal:

Titulares

Dra. Teresa SCIMONELLI Prof. Titular – (FCQ-UNC)  
Dra. Susana NUÑEZ MONTOYA Prof. Adjunta –(FCQ-UNC)

Dra. Belkys MALETTA Prof. Adjunta –(FCQ-UNC)

#### Suplentes

Dra. Flavia BOLLATTI Prof. Adjunta –(FCQ-UNC)

Dra. A. Mariel AGNESE Prof. Adjunta –(FCQ-UNC)

Dr. Rubén MOTRICH Prof. Adjunto –(FCQ-UNC)

Decano: revisando el Orden del día detectamos algunos inconvenientes en el Anexo I donde se fija el perfil, que está establecido en la Ord. HCD 4/18 y se encuentra reglamentada en la Res. HCD 354/18, que tiene una serie de anexos que establece los perfiles, porque desde el año 2009 tenemos conflictos con este aspecto y luego de un debate muy largo con el asesoramiento de Asuntos Jurídicos se llegó al consenso de aprobar la Ord. HCD 4/18 y la guía de procedimientos que se aprobó posteriormente y con el tiempo, previo a la pandemia empezó el conflicto nuevamente, Pamela Rizza como consejera participó de esos Consejos Directivos donde de nuevo hubo conflictos, básicamente respecto a la definición de los perfiles, por ello quiero trabajar conjuntamente con toda la comunidad, con todos los Cuerpos Académicos para buscar una solución a la problemática de los conflictos y si bien la votación en el HCD es un instrumento democrático, creemos fuertemente es la búsqueda de los consensos, que es diálogo y que se acerquen posiciones, y eso es uno de mis objetivos principales, porque tenemos una situación de conflicto a la hora de llamar los concurso de auxiliares, porque no puede ser que un concurso se apruebe de una forma y a los 15 días se apruebe de otra forma, eso no debería ocurrir y está ocurriendo y hoy tenemos la responsabilidad de buscar una solución a este conflicto y ese es uno de los objetivos que quería tratar con ustedes, pero la primera sesión que me toca presidir tiene de hecho dos despachos y detecto algunos inconvenientes que podrían causar problemas institucionales y quiero hacer una moción de orden para que vuelva a Comisión, para que se revisen estos puntos porque los problemas que se detectan y que fueron trabajados muy profundamente en la ordenanza y en la guía de procedimientos (que es posterior a la ordenanza) fue producto de un análisis muy profundo con la Dirección de Asuntos Jurídicos y tiene que ver con la definición de un perfil de puestos que es lo que la Institución quiere y la suma de requisitos excluyentes a la presentación al concurso que son dos cosas distintas ,es por ello que en el perfil de los candidatos hay condiciones , eso es lo que está en la reglamentación como modelo y es parte de un análisis muy profundo que establecen esos límites y a partir de esa definición el tribunal actúa, el llamado que estamos analizando en el asunto 49 en su anexo fija requisitos excluyentes, en el otro punto hay un problema que es mayor porque dice con una dedicación de 40 horas semanales y es hasta 40 horas semanales y ahí hay un error porque no establece que debe acreditar participación activa, porque lo que se establece es una serie de documentos, quiero diferenciar dos cosas, una es la posibilidad de participación a un concurso público, pero de ninguna manera puede generar requisitos excluyentes, en función que esto tiene que ser revisado, pido que vuelva a Comisión de Vigilancia y Reglamento para revisar este punto que acabo de marcar y que vuelvan a revisar de acuerdo a la Ordenanza y a la resolución de guía de procedimientos porque se están perdiendo definiciones claves de esas reglamentaciones y quiero ofrecer la posibilidad de generar las consultas a Asuntos Jurídicos para trabajar en un marco jurídico y de esa forma establecer los límites de perfiles de puestos establecidos en la reglamentación vigente como un punto de partida. Quisiera que comencemos esta nueva etapa para no dar un paso en un marco de dudas, así que pongo en consideración del Cuerpo lo que acabo de expresar que se resume en un pedido de vuelta a Comisión de los expedientes y si quieren enviarlos al Departamento o a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Dra. Olivera: quiero aclarar que los despachos surgen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento después de haber tenido una reunión con los Directores de Dpto. de Farmacología Otto Orshinger, y se han elaborado respecto de los distintos perfiles que necesita el Departamento para cubrirlos, no me queda claro que vuelva a Com. de Vig. y Reglamento.

Decano: entiendo que hubo todas esas conversaciones, el punto acá es que uno tiene que advertir, que el Departamentos puede establecer perfiles porque no todos son

iguales y hay Departamentos que realizan su actividad docente y de acuerdo a ello los perfiles que arman, por ello son los concursos diferentes, todo eso se puede planificar, lo que no puede ocurrir es que los llamados a concurso tengan inconvenientes con la reglamentación, en este caso particular, lo que yo observo, inclusive puede ser una mala interpretación de requisitos excluyentes, que una cantidad de personas no puedan presentarse en base a eso solicito que se revise en base a la reglamentación vigente y si no es así no nos queda otra que pedir que nos dé luz la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a los límites de un perfil, y esos límites están reglamentados en la Ley de Procedimientos Administrativos, lo que estoy buscando es empezar a avanzar con mayor seguridad, he escuchado muchas veces que hay posiciones irreversibles, estoy acá porque creo en el diálogo y quisiera que aprobemos los llamados a concurso con un acuerdo, para tener un normal desenvolvimiento en los llamados a concurso y en breve se puede extender la conflictividad en los llamados a concurso DS.

Dra. Guasconi: se está dejando afuera a personas que nos son estudiantes de doctorado y son personas idóneas porque hacen docencia y entonces se les está negando la posibilidad de que puedan concursar.

Dr. Colomer: los auxiliares tenemos un mandato que respetar pero dentro del Claustro de Auxiliares no todas las posiciones son homogéneas,

Decano: la representación de los auxiliares ha sido la representación asamblearia, pero los consejeros no tienen que actuar por mandato, ustedes actúan acá por su voluntad,

Farm. Ducoin: considero que hay que mandarlo a comisión, pero rescato que la comisión lo ha trabajado, este tema es difícil de entender para gente que no está en la Universidad pero sería bueno que vuelva y tener el apoyo de Asuntos Jurídicos.

Dra. Olivera: el punto que sería tratar en Com. de Vig. es el requerimiento que esté cursando el doctorado.

Decano y el otro punto es referido al artículo 10, que es respecto al plan de trabajo de investigación en caso que corresponda.

Dr. Bonacci: simplemente discutimos el perfil en base a lo que presentaron los Departamentos y nosotros trabajamos en base a ese plan, estoy de acuerdo que vuelva, sobre todo el tema especial para discutir es el perfil.

**Se Resuelve**: Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para continuar con su tratamiento.

## **Varios**

50- EX-2021-00709636--UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Ordenanza que establece que los exámenes escritos de promoción y finales de todas las asignaturas de las carreras de grado de la FCQ deberán ser conservados como mínimo durante 12 meses luego de su recepción por el tribunal de examen respectivo, en el Departamento Académico responsable del dictado de la asignatura en cuestión. Los elementos escritos de evaluación para la obtención de la condición de alumno/a regular deberán ser conservados por un espacio de tiempo no inferior a 6 meses luego de la finalización del cursado respectivo.

Pasado el periodo mínimo mencionado en los artículos precedentes, solo se deberá conservar dos ejemplares de cada instancia de evaluación o examen, seleccionados al azar, corregidos y con su calificación. Un ejemplar deberá corresponder a uno con calificación aprobado y el restante con calificación reprobado, a los efectos de conservar una muestra representativa del examen para procesos de evaluación institucional y otros fines.

El sitio de conservación de dichos exámenes será determinado por las autoridades del Departamento Académico responsable del dictado de la asignatura en cuestión.

El resultado individual de cada estudiante en cada actividad de evaluación de exámenes parciales, de recuperación de exámenes parciales, evaluaciones para obtener la condición de alumno regular y toda otra actividad de evaluación no asentada formalmente en los sistemas de registro académico (SIU Guaraní, a través



de las actas de examen y actas de regularidad resguardadas por la Oficialía de la FCQ), deberá ser conservado como mínimo por 5 años luego de su recepción por el tribunal de examen correspondiente, bajo el formato de planillas, tablas o el que resultase más adecuado. El sitio de conservación de dichos elementos será determinado por las autoridades del Departamento Académico responsable del dictado de la asignatura en cuestión.

En el caso que, para la aprobación de la asignatura Practicando Profesional de las carreras de grado fuera necesaria la redacción de un trabajo final o tesina, todos los productos derivados de tesinas deberán cumplimentar con las normativas de la FCQ y de la UNC en lo concerniente a autoría, difusión en repositorios, patentes y demás aspectos.

**Aprobado**

- 51- EX-2021-00654313- -UNC-ME#FCQ-  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Habilitar para su funcionamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, al Centro de Transferencia “**Estudio de la Inmunidad en Covid de Córdoba**” (InmunoCovid- Cba.), en un todo de acuerdo con la Ord. HCS 1/2015.

Designar como responsable del mencionado Centro de Transferencia a la Dra. Adriana GRUPPI y reconocer como integrantes del mismo a los y las docentes mencionados/as en el Anexo de la presente resolución.

Establecer que el mencionado Centro de Transferencia funcione en coordinación con el CEQUIMAP, en relación al carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica que este último posee.

**Aprobado**

- 52- EX-2021-00678004- -UNC-ME#FCQ –  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar el Proyecto de Resolución que obra en el Orden 11 de las presentes actuaciones el cual hace referencia a la integración del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL- FCQ):

1º- Modificar el artículo 11 de la Resolución HCD 1169-18 en cuanto a la conformación y renovación del CICUAL – FCQ, en un todo de acuerdo con lo establecido en la OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ:

Conformación: (Artículo 13, Anexo de la OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ):

I. Este Comité se conforma por los/as siguientes integrantes:

a) Un representante del cuerpo docente y/o investigadores (y un suplente) por cada uno de los Departamentos Académicos de la FCQ que utilicen Animales de Experimentación. Cada representante debe acreditar experiencia en investigación con Animales de Experimentación.

b) Un/a representante del personal técnico (y un/a suplente) de cada uno de los Bioterios autorizados de la FCQ y uno/a del BioProAL (Bioterio de Producción de Animales de Laboratorio), propuestos por cada Departamento Académico que utilice animales de experimentación.

c) Un/a profesional Veterinario/a (y eventualmente un/a suplente) quien debe acreditar idoneidad y experiencia en el cuidado y uso de Animales de Experimentación.

d) Un/a representante de la comunidad en general que declare no tener intereses y/o compromisos con el uso de Animales de Experimentación (LEGO)

II. Los/as representantes agrupados/as en las categorías c) y d) serán elevados por la SECyT-FCQ al HCD a propuesta de los/as integrantes del CICUAL.

III. Por cada integrante titular de las categorías a) y b) se debe nombrar un/a suplente que cumpla con idénticos requisitos a los que corresponden según su categoría de representación.

El/la suplente reemplazará con idénticas funciones al titular en caso de ausencia.

Renovación: (Artículo 15, Anexo de la OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ):

I. La permanencia de los/as integrantes del Comité CICUAL en sus funciones es de cuatro (4) años.

II. Terminado el primer período de 4 años, la integración del Comité se renovará por mitades cada dos (2) años, en base a las propuestas presentadas por cada Departamento que utilice Animales de Experimentación y el BioProAL y a las necesidades del CICUAL-FCQ, pudiendo ratificarse la permanencia de sus integrantes contando con el aval del departamento del cual proviene.

III. La primera renovación se efectuará por sorteo. En lo sucesivo sólo serán reemplazados aquellos/as integrantes que ya hayan cumplido los 4 años en sus funciones.

IV. El/la Director/a y su Alternó/a se desempeñan en sus funciones por dos (2) años con posibilidad de ser reelegidos/as.

Coordinación: Secretario/a de Ciencia y Tecnología de la FCQ.

2° Modificar el Anexo de la Resolución HCD 431-2020 que establece las/los miembros de las Comisiones Especiales de la Facultad de Ciencias Químicas, en cuanto a la integración del CICUAL:

<b>MIEMBRO TITULAR</b>	<b>MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
Dra. Maria Cecilia RODRIGUEZ GALÁN	Dr. Leonardo FRUTTERO	DBC
Dra. Gladys GRANERO	Dra. Mariana VALLEJO	DCF
Dra. Irene MARTIJENA	Dra. Flavia BOLLATI	DF
Dra. Alicia L. DEGANO	Dr. César PRUCCA	DQBRC
Vet. Marcela REBUELTO		Profesional Veterinario/a
<b>INTEGRANTES DE LOS BIOTERIOS:</b>		
Dra. María Soledad MIRÓ	Biol. María Victoria BLANCO.	DBC
Mag. Norma Graciela MAGGIA	Sra. Valeria del Valle CASTRO	DCF
Tec. Javier REPARAZ	Tec. Yanina Mariana ALTAMIRANO	DF
Sr. Fabricio Emanuel NAVARRO	Sra. Elvira Rosa ANDRADA	DQBRC
Sr. Raúl VILLARREAL		BioProAL

**Aprobado**

**Asuntos aprobados en la sesión del 26-11-2021 para su protocolización**

53- EX-2021-00258466- -UNC-ME#FCQ

Atento a la evaluación efectuada por el Comité de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2020, solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Dra. Silvia Fabiana PESCE en el cargo de Profesora Ayudante A DSE del Centro de Química Aplicada, según la reglamentación vigente.

Elevar las presentes actuaciones al HCS

**Aprobado**

- 54- EX 2021-00219318-UNC- ME#FCQ  
Modificar el Tribunal del Concurso de 3 (tres) cargos de Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto aprobado por el HCD en su sesión del 29 de octubre de 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Fernando Irazoqui  
Prof. Asociado – DQBRC-FCQ

Suplentes

Dr. Germán Gil  
Prof. Adjunto – DQBRC-FCQ-UNC

Dra. Cecilia Álvarez  
Prof. Asociada– DBC-FCQ-UNC

Dra. Raquel Vico  
Prof. Adjunta – DQO-FCQ-UNC

Dr. César Casale  
Prof. Titular–DBM-UNRC

Dra. Susana Checa  
Prof. Adjunta – UNR

Observadores Estudiantiles:

Titular: Giorgina Belén BRIGANTE DNI 41033249

Suplente: Emilio Agustín CASTRO DNI 40441537

**Aprobado**

- 55- EX-2021-00671686- -UNC-ME#FCQ  
Reconocer la participación y colaboración prestada durante los días 25 al 29 de octubre del corriente año, en la realización de las Jornadas “Divulgando ConCiencia” edición 2021, en modalidad virtual, al personal de la Facultad de Ciencias Químicas e Institutos de doble dependencia CONICET-UNC, mencionados a continuación:

**Directora**

Dra. GARCIA, Mónica Cristina DNI 33171466

**Disertante - Charla introductoria**

Dr. OLCESE, Luis Eduardo DNI 22792641

**DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA**  
**Módulo: “Lo esencial es invisible a los ojos”**

Coordinadoras Departamentales

Dra. MONTESINOS, María del Mar DNI 24558035  
Dra. SOLA, Claudia DNI 17471770

Disertante - Charla científica

Dra. PANZETTA-DUTARI, Graciela DNI 14921386

Participantes – Actividades interactivas

Dra. AOKI, Pilar DNI 22221997  
Lic. MAZZOCCO, Yanina Lucía DNI 37853238

**DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA**

**Módulo: “De lo micro a lo macro: un viaje sin escalas”**

Coordinadoras Departamentales

Dra. FUERTES, Valeria C DNI 27247751  
Lic. LURGO, Florencia E DNI 38182717

Disertantes - Charla científica

Dr. MALANCA, Fabio E DNI 17393042  
Lic. SALAS, Juana DNI 37732853

Participantes - Actividades interactivas

Dr. MALANCA, Fabio E  
Lic. SALAS, Juana

DNI 17393042  
DNI 37732853

## **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS**

**Módulo: “Salud y medicamentos, allí también nos encontramos con la ciencia”**

### Coordinadoras Departamentales

Dra. ZOPPI, Ariana  
Dra. GARCIA, Mónica

DNI 28027205  
DNI 33171466

### Disertantes - Charla científica

Mag. CAFFARATTI, Mariana  
Farm. BUENO, María Soledad

DNI 21628985  
DNI 35964058

### Participantes - Actividades interactivas

Dra. AIASSA, Virginia  
Farm. BARTOLILLA, Antonella  
Farm. TORRES, Jazmín  
Farm. GOMEZ, Camila Selene  
Est. ANCARANI, Rosario Maria  
Dr. FANDIÑO, Octavio

DNI 25450941  
DNI 39935232  
DNI 39936415  
DNI 39326697  
DNI 41523340  
DNI 34197690

### Participantes - Colaboradores

Dra. UEMA, Sonia  
Farm. MARCOS VALDEZ, Marina

DNI 20216056  
DNI 31817290

## **DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA RANWEL CAPUTTO**

**Módulo: “La CyT en la química de las células”**

### Coordinadores Departamentales

Dra. DITAMO, Yanina  
Dr. BISIG, Gastón

DNI 24789401  
DNI 25042625

### Disertante - Charla científica

Dr. BISIG, Gastón

DNI 25042625

### Participantes – Actividades interactivas

Dra. DITAMO, Yanina  
Lic. ZORGNIOTTI, Agustina  
Lic. BOGINO, María Florencia  
Lic. LESCANO LOPEZ, Ignacio

DNI 24789401  
DNI 38417585  
DNI 43476511  
DNI 33776164

## **DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA OTTO ORSINGER**

**Módulo: “Drogas de abuso y adicción en nuestra sociedad”**

### Coordinadores Departamentales

Biol. CHAMPARINI, Leandro  
Farm. PONCE BETI, Fernanda

DNI 39301388  
DNI 38179985

### Disertante - Charla científica

Esp. LUNA, Fernanda

DNI 28432506

### Participantes - Actividades interactivas

Dra. GUZMAN, Andrea  
Biol. CHAMPARINI, Leandro  
Farm. PONCE BETI, Fernanda  
Farm. SANCHEZ, Marianela

DNI 34914497  
DNI 39301388  
DNI 38179985  
DNI 38882046

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

### Módulo: “Juego de carbonos; una visita a los ocho reinos”

#### Coordinadoras Departamentales

Dra. BAROLO, Silvia Maricel DNI 24682439  
Dra. HERRERA CANO, Natividad DNI 28425690

#### Disertantes - Charla científica

Lic. BENCE, Renata DNI 38801284  
Lic. HEREDIA, Micaela Denise DNI 38106474  
Lic. CERUTTI SERRA, Lorenzo DNI 39822381  
Lic. LUCINI MAS, Agustín DNI 37316747

#### Participantes - Actividades interactivas

Dra. PACHÓN GÓMEZ, Erica Marcela DNI 95153458  
Lic. LÓPEZ, Débora Agustina DNI 39071917  
Lic. RIVAS, Carlos Javier DNI 37593732  
Lic. CUELLAR, Micaela Ayelén DNI 39689651  
Ing. MARTÍN, María Guadalupe DNI 34688989  
Lic. ARRIAGA, María Emilia DNI 40572849  
Lic. LEMIR, Ignacio Daniel DNI 37508276  
Dr. SALAS, Santiago Daniel DNI 33437286  
Lic. BERNARDINI, Lucas Fabián DNI 40519623  
Lic. TIBALDI BOLLATI, María Luz DNI 40404935

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL

### Módulo: “La compu como laboratorio virtual”

#### Coordinador Departamental

Dr. SOLDANO, Germán José DNI 30474563

#### Disertantes - Charla científica

Dra. ALFONSO TOBÓN, Leslie Lissette DNI 91591086  
Lic. MARQUEZ, Dalma Micaela DNI 37316233

#### Participantes - Actividades interactivas

Dra. ALFONSO TOBÓN, Leslie Lissette DNI 91591086  
Lic. MARQUEZ, Dalma Micaela DNI 37316233

#### **Aprobado**

- 56- EX-2021-00692122- -UNC-ME#FCQ  
Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a la actividad de extensión denominada “Jornadas virtuales e interactivas con personas mayores”, que se llevará a cabo los días 01 de diciembre y 14 de diciembre de 2021, con modalidad virtual.

#### **Aprobado**

- 57- EX-2021-00695070- -UNC-ME#FCQ  
Ratificar la siguiente Res. Decanal ad referendum del HCD, cuya copia se adjunta a las presentes actuaciones como archivo embebido:  
RD-2021- 1916-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1º:** Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas al “1er CONGRESO PROVINCIAL DE INFECTOLOGÍA - CÓRDOBA 2021 - Por una asistencia sanitaria inter y multidisciplinaria”, que se realizará los días 25, 26 y 27 de Noviembre y 1, 2 y 3 de Diciembre de 2021 en modalidad virtual.

#### **Aprobado**

58- EX-2021-00467487- -UNC-ME#FCQ

**Rectificar** el N° de expediente de la RHCD-2021-683-E-UNC-DEC#FCQ, siendo el correcto el N° EX-2021-00467487- -UNC-ME#FCQ (*cuya copia se adjunta como archivo embebido a las presentes actuaciones*), relacionada con la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, autorizar al **Lic. en Química Andrés URDANETA MEDINA** de la Universidad Central de Venezuela, a desarrollar actividades docentes en el Departamento de Química Orgánica, en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III Química Orgánica I y Química Orgánica II,  
**Aprobado**

59- Docentes evaluados por Comité Investigación y Desarrollo Tecnológico 2020 (Todos satisfactorios) para ser elevados al HCS:

**Docentes evaluados por Comité de Ciencias Biológicas y de la salud 2020 (Todos satisfactorios) \* Titulares DE con recomendación de solicitar cargo plenario**

Nº Expediente	Apellido	Nombres	Legajo	Cargo
EX-2021-00248683- -UNC-ME#FCQ	ALLEMANDI	Daniel Alberto	25096	Prof. Titular DE *
EX-2021-00248711- -UNC-ME#FCQ	ARMANDO	Pedro Domingo	35754	Prof. Asistente DS
EX-2021-00248846- -UNC-ME#FCQ	BORIOLI	Graciela Adriana	22868	Prof. Adjunta DE
EX-2021-00248881- -UNC-ME#FCQ	CANO	Roxana Carolina	23397	Prof. Asistente DS
EX-2021-00255226- -UNC-ME#FCQ	CONTÍN	María Ana	36587	Prof. Asistente DS
EX-2021-00255263- -UNC-ME#FCQ	CORTÉS	Paulo Ricardo	33365	Prof. Asistente DS
EX-2021-00255325- -UNC-ME#FCQ	DEGANO	Alicia Laura	36572	Prof. Adjunto DS
EX-2021-00255352- -UNC-ME#FCQ	DURAND	Sandra Edith	33591	Prof. Asistente DS
EX-2021-00257080- -UNC-ME#FCQ	GIL	Germán Alejandro	38107	Prof. Adjunto DS
EX-2021-00257096- -UNC-ME#FCQ	GILARDONI	Mónica	34489	Prof. Asistente DS
EX-2021-00257119- -UNC-ME#FCQ	GOLDRAIJ	Ariel	26718	Prof. Adjunto DS
EX-2021-00257127- -UNC-ME#FCQ	GRUPPI	Adriana	24569	Prof. Titular DE *
EX-2021-00259512- -UNC-ME#FCQ	GUIDO	Mario E.	24872	Prof. Titular DE *
EX-2021-00259527- -UNC-ME#FCQ	IRAZOQUI	Fernando José	24369	Prof. Asociado DE
EX-2021-00259548- -UNC-ME#FCQ	MONTESINOS	María del Mar	37745	Prof. Ayudante DSE
EX-2021-00259570- -UNC-ME#FCQ	ORTEGA	María Gabriela	30392	Prof. Adjunto DS
EX-2021-00249668- -UNC-ME#FCQ	SÁNCHEZ	María Cecilia	39519	Prof. Adjunta DS
EX-2021-00249694- -UNC-ME#FCQ	SERRA	Horacio Marcelo	21865	Prof. Asociado DE

EX-2021-00249723- -UNC-ME#FCQ	VIRGOLINI	Miriam Beatriz	29373	Prof. Adjunto DS
-------------------------------	-----------	----------------	-------	------------------

**Aprobado**

**Asunto Entrado**

60- EX-2021-00739085- -UNC-ME#FCQ

Proyecto de Resolución:

**VISTO:**

La necesidad de que el personal docente de la Facultad goce de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021;

**ATENTO:**

A que por Resolución de este Consejo N° 584/19, se aprobó la actividad académica de la Facultad para el período lectivo 2022;

**TENIENDO EN CUENTA:**

Lo estipulado en el art 45, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, aprobado por R.H.C. Superior N°1222/2014;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el **01-01-2022** y el **31-01-2022**, durante el cual se deberá otorgar la licencia reglamentaria, sin perjuicio de que durante ese período se autoricen tareas de investigación y/o docencia.

**ARTÍCULO 2°:** El personal docente que por razones inherentes a las tareas de docencia o investigación no pueda hacer uso de la licencia anual reglamentaria en el período mencionado en el Art. 1°, podrá hacerlo hasta el **30 de noviembre del 2022**; para lo cual deberá contar con la autorización del Departamento Académico correspondiente.

**ARTÍCULO 3°:** La nómina del personal docente comprendido en el Art. 2do. de la presente resolución, deberá obrar **antes del 22 de diciembre del 2021** en el Área Recursos Humanos, a los efectos de la confección de la resolución decanal correspondiente, que avalará dicha situación.

**ARTÍCULO 4°:** Los períodos de licencia anual reglamentaria que le corresponden a cada agente docente y disposiciones generales, serán los estipulados en el art 45, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, aprobado por R.H.C. Superior N°1222/2014.

**ARTÍCULO 5°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**Aprobado**

Dra. Longhi: ¿por qué se puede hacer uso de las licencias hasta el 30-11 y no hasta el 31-12?

Tec. Rizza: porqué está establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Dra. Celej: el artículo 1° establece que no se va a poder hacer uso de los laboratorios en enero.

Decano: la Facultad va a estar sin guardia ni limpieza hasta el 23-1, entonces a partir del 24-1-22 podrá reiniciar actividades el personal que pueda asistir por tareas esenciales.

Tec. Rissa: ese receso es físico, qué sucede con los docentes que quieran trabajar en forma virtual?

Decano: no, ya no debería haber actividades virtuales,

Dra. Longhi: pero el año próximo habrá actividades docentes virtuales.

Decano: si habrá, esta tarde saldrá un comunicado.

Dra. Olivera; pero en mi Departamento están en obras?

Decano: habrá una guardia de Planeamiento.

### **Sobre Tablas:**

61- EX-2021-00741975- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, autorizar a Oficialía de la Facultad a receptor el Acta COPIA de Examen Libro 02020 Acta 01499 de fecha 08/03/2021 de la asignatura Practicanato Profesional de la Licenciatura en Biotecnología, debido a que la misma fue cerrada y luego guardada e impresa.

**Aprobado**

62- EX-2021-00743222- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas a la actividad "Vacunate, Contra COVID-19, la mejor vacuna es la que te toca", en apoyo a su presentación formal al Premio "Dr. Eduardo Braun Menéndez a la Comunicación Científica", convocado por la Asociación Argentina para el progreso de la Ciencia (AAPC).

**Aprobado**

11;15 horas, Con lo que finaliza la sesión.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

- SE DA CUENTA

SESION: 10 de diciembre de 2021

**RD-2021- 1874 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina –por vía de la excepción - al Sr. Jorge Andrés **BENITEZ (Legajo Nº 47.516)**, a partir del día de la fecha y hasta el **30-11-2021**, o antes si la autoridad dispone lo contrario, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-11-2021** y hasta el día de ayer, para desempeñar funciones de Técnico Auxiliar Ayudante, en el Área de Informática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de **2 (dos)** cargos de **Profesor Ayudante “A” (DS) - código 119-** del Decanato de ésta Facultad.-

**EX-2021-00086539-UNC-ME#FCQ**

**RD-2021- 1950 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Dra. Silvia Fabiana **PESCE (Legajo 28.371)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DE)- código 117-** del Centro de Química Aplicada CEQUIMAP a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir **01-12-2021** hasta el día de ayer.-

**Artículo 2º:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Fabiana **PESCE (Legajo 28.371)**, en un cargo **Profesora Ayudante A (DSE) –Código 118-** del Centro de Química Aplicada CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2022**, Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-12-2021**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.**

**Artículo 3º:** La Dra. Pesce, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**EX -2021-00086383-UNC-ME#FCQ**

**RD-2021- 1951 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º.-** Designar interinamente a la Mgter. María Florencia **BRIONI (Legajo 45.287)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) – código 119-** del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad, a partir del **01-12-2021** y hasta el **31-03-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

**Artículo 2º.-** La Mgter. Brioni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

**EX-2021-00359109-UNC-ME#FCQ**

**RD-2021- 1969 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º:** El personal docente mencionado en el artículo 1, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**ANEXO I**

**PRORROGA DESIGNACIONES PROFESORES ASISTENTES (DE)**

**PERIODO 01-12-2021 AL 31-03-2022**

Legajo	Apellido Y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter
49.838	SAPORITO, Dafne	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino
54.771	CUELLAR, Micaela	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino
50.920	GASTELU, Gabriela	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino
49.002	LOPEZ VIDAL, Martín	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino
55.576	PASTRANA CABRERA, Luisa	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino
46.019	NIEVA LOBOS, Maria Luz	Prof. Asistente	Exclusiva	Interino

**EX-2021- 00278144-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2021- 1977-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** El personal docente mencionado en el Artículo 1, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

#### **ANEXO I**

##### **DESIGNACIONES INTERINAS DEL 01-12-2021 AL 31-03-2022**

<b>Legajo</b>	<b>Apellido Y Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Carácter</b>	<b>En reemplazo de :</b>
44.489	Angel Villegas, Natalia	Profesora Asistente	DE	Interino	
35.753	Bravi, Viviana Silvina	Profesora Ayudante A	DSE	Interino	
50.058	Ceballos, Silvana Andrea	Profesora Ayudante A	DE	Interino	
48.551	Del Gaudio, Micaela Paula	Profesora Ayudante A	DE	Interino	
44.119	Luciani Giacobbe, Laura Carolina	Profesora Asistente	DE	Interino	
53.496	Marcos Valdez, Marina Monserrat	Profesora Ayudante A	DE	Interino	
32.193	Morero, Rita Ema	Profesora Asistente	DSE	Interino	Dra. Sonia Andrea Uema (Leg. 34.61)
46.060	Vara, Jimena	Profesora Asistente	DE	Interino	

##### **LICENCIAS DEL 01-12-2021 AL 31-03-2022**

<b>Legajo</b>	<b>Apellido Y Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Carácter</b>
44.489	Angel Villegas, Natalia	Profesora Ayudante A	DS	Concurso
34.610	Uema, Sonia Andrea	Profesora Asistente	DSE	Concurso
46.060	Vara, Jimena	Profesora Asistente	DS	Concurso

**EX-2021-00318667-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2021- 1978 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** El personal docente mencionado en el Artículo 1, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

#### **ANEXO I**

##### **PRORROGA DESIGNACIONES PROFESORES AYUDANTES A (DS) Y B- DESDE 01-12-21 AL 31-03-2022**

<b>Legajo</b>	<b>Apellido Y Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Carácter</b>	<b>Observaciones:</b>
<b>53.689</b>	CARNICERO, Anabela	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
<b>49.914</b>	PINZON BARRANTES, John	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
<b>45.775</b>	HERRERA, Elisa Gabriela	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	<b>Dr. Fabricio Bisogno (Legajo 47.880)</b>
<b>54.939</b>	DIAZ VASQUEZ, Daniela	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
<b>53.047</b>	MOLINA TORRES, María Andrea	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
<b>51.909</b>	LEMIR, Ignacio	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
<b>49.006</b>	NUÑEZ, Rodrigo Nicolas	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	

52.824	BONAFE, Juan Cruz	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
49.899	ADESSI COFRE, Tonino Graziano	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
50.477	CABY, Sofía	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
51.978	GOROD, Noelia	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
49.841	HEREDIA, Micaela Denise	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
55.959	RAMIREZ CARVAJAL, Johannes	Prof. Ayudante A	Simple	interino	
54.844	EL AIN, Alexia	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
52.047	TRAVERSI, Miqueas Gabriel	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
49.826	FIGUEROA, Francisco	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
50.833	ROSSO, Anabella Patricia	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
49.671	LUCINI MAS, Agustin	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
50.216	CARRIZO, Antonella Florencia	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
56.814	TOVAR TORRES, John	Prof. Ayudante B	Simple	Interino	

**PRORROGA DESIGNACIONES PROFESORES AYUDANTES A (DS) DESDE 01-12-21 AL 31-12-2021**

57.598	ESPECHE, María Julieta	Prof. Ayudante A	Simple	Interino	
--------	------------------------	------------------	--------	----------	--

**EX -2021-00668630-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2021- 1981-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo **COLLINO (Legajo 39.053)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Decanato, para desempeñarse como Prosecretario de Graduados de esta Facultad, a partir del **01-12-2021** y hasta el **31-12-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

**Artículo 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia **GAGGIOTTI (Legajo 46.718)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DSE) – interino- código 114-** de la Facultad, a partir del **01-12-2021** y hasta el **31-12-2021**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

**Artículo 3°:** Designar interinamente a la Dra. María Cecilia **GAGGIOTTI (Legajo 46.718)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Decanato, para desempeñar sus funciones como Prosecretaria de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, a partir del **01-12-2021** y hasta el **31-12-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

**Artículo 4°:** El personal docente mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**EX-2021-00292116-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2021- 1983 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**ANEXO I**

**PRORROGA DESIGNACIONES PROFESORES ASISTENTES (DS)**

**DESDE 01-12-2021 AL 31-03-2022**

Legajo	Apellido Y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	En reemplazo de :
51.667	VASTI, Cecilia	Prof. Asistente	Simple	Interino	<b>Dra. Contín, María Ana (Legajo 36.587)</b>
56.693	PEPPINO MARGUTTI, Micaela	Prof. Asistente	Simple	Interino	<b>Dr. Bisig, Carlos Gastón (Legajo 38.475)</b>

47.512	MARCHESE, Natalia Andrea	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dr. Cecchini, Nicolás (Legajo 40.734)
52.963	GODINO, Agustina	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dra. Monti, Mariela Roxana (Legajo 36.488)
55.259	CROSIO, Matías	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dra. Carrizo García, M. Elena (Legajo 33.834)
53.827	WAGNER, Paula Micaela	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dr. Prucca, César (Legajo 48.517)
54.239	PEREZ SOCAS, Luis Benito	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dr. Garbarino Pico, Eduardo (Legajo 31.469)
48.981	BIGLIANI, Gonzalo Yamil	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dr. Ambroggio, Ernesto (Legajo 37.320)
49.964	CASTELL, Sofía Daniana	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dra. Fabro, Georgina (Legajo 38.572)
49.565	VILLANUEVA, Martín Eduardo	Prof. Asistente	Simple	Interino	Dr. Lardone, Ricardo (Legajo 37.308)
55.245	NOCELLI, Natalia Estefanía	Prof. Asistente	Simple	Interino	
48.931	GARAY NOVILLO, Javier	Prof. Asistente	Simple	Interino	
50.986	LESCANO LOPEZ, Carola	Prof. Asistente	Simple	Interino	

**EX-2021-00629622-UNC-ME#FCQ**

**RD-2021- 1994 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º-** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2022**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
ROJAS, Mariana Isabel	30.523	Qca. Teórica y Computacional	Prof. Adjunta (DSE)	15-02-2022

**EX-2021-00367581-UNC-ME#FCQ**

**RD-2021- 1995 -E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º:** El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

### **ANEXO I**

#### **DESIGNACION INTERINA DESDE EL 01-12-2021 AL 31-03-2022**

Legajo	Apellido Y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	En reemplazo de :
55.269	Aguirre, Fabricio	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.261	Asenjo Collao, Andrés Matías	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.258	Baptista Ruiz, Andrea Carolina	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
44.727	Blanco, María Cecilia	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
44.490	Bracamonte, María Victoria	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.246	Burgos Gomez, Jhan Carlos	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.260	Cano Aristizabal, Viviana	Profesora Ayudante A	DS	Interino	

40.318	Ceballos, Noelia Marcela	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.356	Chorolque, María Edel	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
54.904	Conto Echeverria, Guido Rafael	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.255	Eroles, Franco Matías	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
53.782	Fioravanti, Federico	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
39.297	Gerbino, Leandro Julián	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
56.687	Hernandez, Tamara Ayelen	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
56.394	Imwinkelried, Gabriel	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
52.906	Ladino Cardona, Miyer Alejandro	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.244	Lugo García, Pedro Luis	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.252	Mahecha Gimenez, Genesys Loymar	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
52.907	Mayorga, Fabricio	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
57.577	Monzon Zomazzi, Carlos	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
55.204	Moreno Betancourth, Jessica María	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.202	Navarro Gamarra, Karen Eugenia	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
54.651	Olmedo, Walter Emmanuel	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
36.867	Portela, Ana Laura	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
57.892	Quintero, Vanesa	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
57.282	Reartes, Daiana Fernanda	Profesora Ayudante A	DS	Interino	Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289)
43.816	Riva, Julieta Soledad	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
52.404	Rivela Fretes, Cynthia Beatriz	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
47.293	Salas, Santiago Daniel	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
56.685	Sanchez Dominguez, María Virginia	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.205	Selzer, Solange Mailen	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.459	Straccia Cepeda, Vianni Giovanna	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
48.926	Vila, Jesús Alberto	Profesor Ayudante A	DS	Interino	
56.238	Ysea, Nadia Belén	Profesora Ayudante A	DS	Interino	

50.829	Olmo, Jonathan	Profesor Ayudante B	DS	Interino	Dr. Ricardo Fernandez (Legajo 39.383)
--------	----------------	---------------------	----	----------	---------------------------------------

**DESIGNACION INTERINA DESDE EL 01-01-2022 AL 31-03-2022**

56.397	MOYA BETANCOURT, Sara	Profesora Ayudante A	DS	Interino	
55.256	TELLEZ BERNAL, Jhoan Francisco	Profesor Ayudante A	DS	Interino	